

Espediente Zk. / N° Expediente:	AECASC/2022/28
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	HIRIGINTZA URBANISMO
Prozedura / Procedimiento:	Igogailuak jartzeko, igogailura sartzeko kotak txikitzeko eta eskailera-igogailua jartzeko diru-laguntzak Ayuda económica para instalación de ascensores, rebaje de cota de embarque y salvaescaleras
Interesatua / P. Interesada:	
Ordezkarria / Representante:	

ASUNTO: DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMERA MITAD DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE N° 10 DE LA CALLE ASTURIAS PÒR INSTALACIÓN DE ASCENSOR.

Esta Alcaldía, vista la propuesta de resolución emitida por la Delegada de Área de Política Territorial y Contratación y de la Responsable del Programa, recaída en el expediente de referencia que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Promoción de la Accesibilidad a la Vivienda aprobada definitivamente en sesión plenaria celebrada el 25/02/2011 y en relación con lo dispuesto en el **Decreto de Alcaldía n° 3185/2022 de 5/10/2022**, de conceder una subvención a fondo perdido por **obras de instalación de ascensor** a la **C.P. ASTURIAS N° 10** (H-48 761860) por importe de **10.818,22.- €** (20% del PEC -IVA no incluido), minorado al límite máximo subvencionable, la Delegada del Área de Política Territorial y la Responsable del Programa propone a la Alcaldía la **disposición y el reconocimiento de la obligación** de un gasto por importe de **5.409,11.-€**, correspondiente con el primer 50% del total de la subvención, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 22/09/2022. El gasto será imputable a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familias" 22.21.1511.78099 (Referencia: 22022000471; N° Operación: 220220001055). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente n° de cuenta: **ES73/2095/0160/49/9010022546**.

DISPONGO:

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 10/10/2022, con n° de referencia 2022/2837 y con resultado Fiscalización de conformidad.

